

# Rutas de acceso privadas

---

Si usted vive en uno de los 26 condados de Florida designados para la asistencia por desastre de FEMA y tiene una entrada para vehículos, carretera, puente o muelle privado que sostuvo daños o fue destruido por el huracán Ian, FEMA o la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) podrían proporcionar asistencia económica para reemplazarlo o repararlo.

## Asistencia Individual

Los condados elegibles son Brevard, Charlotte, Collier, DeSoto, Flagler, Glades, Hardee, Hendry, Highlands, Hillsborough, Lake, Lee, Manatee, Monroe, Okeechobee, Orange, Osceola, Palm Beach, Pasco, Pinellas, Polk, Putnam, Sarasota, Seminole, St. Johns y Volusia.

Las subvenciones del Programa de Individuos y Familias de FEMA se pueden usar para reparar rutas de acceso privadas, como las entradas para vehículos, las carreteras, los puentes y muelles que fueron dañados por el huracán Ian, si el acceso es a una vivienda que estaba en uso por el propietario. La reparación servirá para que la vía de acceso vuelva a su función. Para cualificar, el residente debe cumplir con todos los criterios básicos de elegibilidad del programa. También debe ser el propietario de la vivienda principal.

Una inspección de FEMA es necesaria para determinar si las reparaciones son necesarias para que un vehículo pueda acceder a la propiedad. Además, el solicitante debe cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- La entrada para vehículos, la carretera, el puente o el muelle es el único acceso a la propiedad y la reparación o el reemplazo de una ruta secundaria es necesario para el uso práctico.
- Nadie puede acceder a la vivienda debido a los daños a la infraestructura.
- La seguridad de los ocupantes podría verse perjudicada porque los vehículos de servicios de emergencia, como una ambulancia o camión de bomberos, no pueden llegar a la residencia. Sin embargo, solo se considerará esta opción si había acceso disponible antes del desastre.

Cuando varias familias comparten una vía de acceso privada, la asistencia se comparte entre los solicitantes, lo que requiere más coordinación y documentación entre FEMA y cada solicitante.

Para encontrar un Centro de Recuperación por Desastre, entre a la página en internet [fema.gov/drc](https://fema.gov/drc) o envíe un mensaje de texto al número 43362 con las letras “DRC” y su código postal.

Otra opción para pagar el reemplazo o la reparación de carreteras o puentes privados es solicitar un préstamo por desastre a largo plazo y a bajo interés con la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés).



# FEMA

## Préstamos por desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios

La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés), colaborador federal de FEMA en la recuperación por desastre, también puede ayudar. Los negocios, las organizaciones sin fines de lucro, incluidas las asociaciones, y los propietarios de viviendas pueden ser elegibles para un préstamo por desastre a bajo interés para realizar mejoras en el terreno que no están cubiertas por el seguro. Estas mejoras incluyen: un camino o un puente privado que sea necesario para acceder a la propiedad, reparar los muros de contención, etc. Los propietarios que comparten caminos y puentes privados de acceso con otros propietarios también pueden ser elegibles para los préstamos por desastre para negocios de SBA.

Los dueños de negocios pueden solicitar un préstamo directamente en la página en internet segura de SBA en [disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/](https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/).

Los propietarios de vivienda y los inquilinos primero deben solicitar asistencia a FEMA antes de buscar ayuda con SBA. Hay varias maneras para solicitar asistencia: 1) [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), 2) descargar la [aplicación móvil de FEMA](#) 3) llamar libre de costo al 1-800-621-3362. La línea de ayuda opera todos los días de 7 a.m. a 11 p.m. hora del este. Hay ayuda disponible en la mayoría de los idiomas.

###